Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1710

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA NORA ESTHER BAUMANN DE ANDRADA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL PROYECTO CHACARITA ALTA", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 3538/OC-PR.

Asunción, 1 de agosto de 2022.

VISTO: La Ley N° 5665/2016; las Notas UEDB-BID-235-2022 del 13/05/22 y UEDB-BID -246-2022 del 27/05/22; la comunicación de No Objeción conforme plataforma OBP de fecha 14/06/2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0137/2022 del 08/07/22; Memorandos M-UNAD 217-2022 del 14/07/21; el Dictamen DIDI N° 969/2022 del 25/07/22; la Ley 6152/18, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 5665/2016, *"QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 3538/OC-PR, POR UN MONTO DE HASTA US$ 30.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA TREINTA MILLONES), SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA "DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT", QUE ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT); Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, APROBADO POR LA LEY Nº 5554 DEL 5 DE ENERO DE 2016*".

Que, a través de las Notas UEDB-BID-235-2022 del 13 mayo de 2022 y UEDB-BID -246-2022 del 27 de mayo de 2022, la Dirección General del UEP -BID, solicito al BID las No Objeciones a las Especificaciones Técnicas para el Alquiler de Inmueble para el Proyecto Chacarita Alta y para contratación directa del proceso referente a la oferta presentada por la Sra. Nora Esther Baumann de Andrada, por cumplir con los requisitos establecidos, por su total adecuación a las necesidades al proyecto y la razonabilidad del canon ofertado.

Que, el BID otorgó su No Objeción a lo requerido por la UEP BID, a través de la plataforma OBP en fecha 14 de junio de 2022.

Que, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 0137/2022 del 8 de julio de 2022, se informa la disponibilidad presupuestaria para la adenda solicitada, en el Objeto del Gasto: 251 "Alquiler de Edificios y Locales", con Fuente de Financiamiento 20 - Recursos del Crédito Público.

Que, por Memorando UNAD-217-2022 del 14 de julio de 2022, la Unidad de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora del Programa BID solicita dictamen a la Dirección General Jurídica y Notarial sobre la Contratación Directa "Alquiler de inmueble para Proyecto de Chacarita Alta", incluido en el Plan de Adquisiciones del BID.

Que, por Dictamen DIDI Nº 969/2022 del 25 de julio de 2022, la Dirección General Jurídica y Notarial, recomienda: *"...de conformidad a las disposiciones contenidas en Políticas para la Selección y Contratación...por el BID (GN-2349-9), esta Dirección entiende que corresponde a la máxima autoridad: 1. Disponer la adjudicación del llamado para Locación de Inmueble Determinado bajo la modalidad de Compra Directa, para "Alquiler de inmueble para el Proyecto Chacarita Alta", dentro del Componente II "Mejoramiento Integral del Barrio Chacarita Alta", a favor de la Sra. Norma Esther Baumann de Andrada. 2. Suscribir el Contrato de "Alquiler de inmueble para el Proyecto Chacarita Alta", conforme al borrador propuesta por Memorando UNAD 217/2022..."*.

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad Institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio"*.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 1710

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SEÑORA NORA ESTHER BAUMANN DE ANDRADA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA "ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL PROYECTO CHACARITA ALTA", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y DEL HÁBITAT, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3538/OC-PR.

Asunción, 1 de agosto de 2022.

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la señora Nora Esther Baumann de Andrada, con RUC N° 401946-6, el Llamado a Locación de Inmueble Determinado bajo la Modalidad de Contratación Directa *"ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL PROYECTO DE CHACARITA ALTA"*, de conformidad a la No Objeción del 14 de junio de 2022 y al Dictamen DIDI N° 969 del 25/07/2022, conforme al siguiente detalle:

OBJETO DE GASTO 251 "Alquiler de Edificios y Locales" Proyecto 9 MIB CHACARITA ALTA					
N°	**RUC N°**	**OFERENTE**	**MONTO MENSUAL IVA INCLUIDO**	**Imputación 2022**	**VIGENCIA DE CONTRATO**
01	401946-6	Nora Esther Baumann de Andrada	Gs. 15.000.000	Gs. 75.000.000	Desde la ocupación efectiva al 31/12/2022

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad N° 137/2022 del 8 de julio y PAC N° 408290.

Art. 3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR JOSÉ VILLAGRA MERINO
Secretario General

CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO
Ministro

Lr/ls